

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2012-00012-00 ACCIÓN POPULAR donde aparece como demandante: JAIRO RAMÍREZ GÓMEZ Y OTROS demandado MUNICIPIO DE PEREIRA el día quince (15) de julio de dos mil trece (2013), **se dictó sentencia mediante la cual se aprobó el pacto de cumplimiento.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy diecinueve (19) de julio mil trece (2013), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 19 de julio de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 23 de julio de 2013.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria